

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Jorge Jonathan Jacinto Fuentes, contra “Porche Abascal, Sociedad Limitada”, doña Begoña Lucas Arenales y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 668 de 2011, se ha acordado citar a “Porche Abascal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de mayo de 2012, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Diligencia de ordenación de 6 de febrero de 2012.—Se tiene por ampliada la demanda contra doña Begoña Lucas Arenales y Fondo de Garantía Salarial y, en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 30 de mayo de 2012, a las nueve horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3.

Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Asimismo, se requiere a la parte actora para que en el plazo de cuatro días comunique a este Juzgado el número de procedimiento, así como el Juzgado de lo mercantil que conoce del concurso.

Y para que sirva de citación y notificación a “Porche Abascal, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.163/12)